



Institución: MINISTERIO DE LA MUJER

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP

Acta de Compromiso
Para la Implementación del MECIP

Pág. N° 1/2:

ADDENDA N° 1

Asunción, 11 de junio de 2014

Los/as suscriptos/as Lic. Martín Navarro Vergara, Director General de Administración y Finanzas/ Director General Interino de Proyectos y Cooperación, C.P. Romina Florencio, Directora Financiera, Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa, Gloria Brizuela, Directora de Planificación y Evaluación, Laura Candia, Directora de Gestión de Personas y Guido Neyer, Director de Comunicaciones, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente para dar continuidad a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de la Mujer, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual fue adoptado y reglamentado el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado y el Decreto 962/08 por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99, “De administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), del 27 de noviembre de 2008, por el cual se adoptó el MECIP.

El Modelo de Control Interno adoptado, constituye un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Todos/as ellos/as expresan su compromiso para dar seguimiento al proceso iniciado de diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, están comprometidos/as a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

...///...



...///...

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los once días del mes de junio de dos mil catorce.-



Ana María Baiardi
 Ministra



Lic. Martín Navarro Vergara
 Director General de Administración y Finanzas/
 Director General Interino de Proyectos y Cooperación



C.P. Romina Florencia
 Directora Financiera



Lic. Claudia Cañete
 Directora Administrativa



Abg. Gloria Brizuela Verón
 Directora de Planificación y Evaluación



Laura Candia
 Directora de Gestión de Personas



Lic. Guido Neyer
 Director de Comunicadores
 Dirección de Comunicación